

CONSIDERANDO

Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios para el bienestar de las personas;

Que el señor doctor **ERNESTO DIAZ JURADO**, distinguido profesional médico y catedrático universitario, de la ciudad de Guayaquil, ha contribuido de modo eficiente, responsable y solidariamente a preservar y combatir el dolor humano;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor doctor **ERNESTO DIAZ JURADO**, distinguido médico profesional y catedrático universitario de la ciudad de Guayaquil, por su entrega y servicio a la colectividad.

El señor doctor **ERNESTO ROMERO TORO**, Diputado por la provincia del Guayas, y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.


RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL